

Sube a la categoría de maestro mayor de la ciudad de Sevilla, lo que acredita sus dotes arquitectónicas. Fruto de su actividad es el convento de la Merced de Sevilla, actualmente Museo de Bellas Artes. Sin duda el predicamento de las obras mayores ha hecho que se haya pasado un poco de largo ante monumentos como éste, si bien su actual función hace que se le pueda juzgar mejor. Y ya es gloria en él esa escalera imperial, en que junta la monumentalidad, la ligereza y el papel de eslabón entre los diversos patios del edificio.

Pero Juan de Oviedo se sale de lo ordinario por haberse introducido en una especialidad arquitectónica del todo inusual: la teatral. Cierto que ya es raro un teatro concebido como obra arquitectónica entre nosotros. El autor diserta sobre la evolución del teatro, arrancando del propio carro de los comediantes, pasando por los corrales, para concluir en estas obras de arquitectura, primero de madera y finalmente de obra de fábrica, como lo fuera el Coliseo de Sevilla. En época tan dada a las representaciones teatrales, por fuerza hay que recordar los escenarios, y Sevilla contó con una nómina abundante de teatros. Gracias a Juan de Oviedo tuvo Sevilla un magnífico teatro, inaugurado en 1616, que avezados críticos juzgaron como «obra grandiosa», si bien este prodigio era devorado por un incendio en 1620.

Aún tuvo arrestos Juan de Oviedo para ejercitarse en el campo de la arquitectura militar, siendo responsable de fortificaciones en las costas andaluzas.

Y finalmente, Juan de Oviedo ha de ser recordado por una obra de esas denominadas «efímeras»: el túmulo levantado en la catedral de Sevilla en 1598, para celebrar las exequias fúnebres del rey Felipe II. En un soneto famoso Cervantes se ha hecho eco de la grandéza del tal monumento, en que la invención, el atrevimiento, el ingenio conceptual de las inscripciones y símbolos, formaban una muestra esplendorosa de esa cultura «simbólica» de la España del Siglo de Oro.—J. J. MARTÍN GONZÁLEZ.

RODRIGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso, *La Plaza Mayor de Salamanca*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1977, 230 pp.

Reina de las plazas mayores españolas, con alborozo ha de recibirse este libro consagrado al estudio de la de Salamanca, bajo la rúbrica de especialista tan prestigioso del Barroco como Rodríguez G. de Ceballos. Trazar el itinerario de la planificación y desarrollo constructivo es lo que, con documentación de primera mano, ha emprendido el autor.

El punto de partida fue una plaza medieval, situada en el centro de Salamanca, destinada a mercado. Pero ya resulta aleccionador que fuera de enormes proporciones, ya que grande lo sería también después de recibir la nueva traza. Establece el autor tres momentos en la erección de la plaza. La primera cubre de 1729 a 1735; durante ella se trazan los planos originales y se edifican los lienzos de levante y mediodía. Sigue una etapa intermedia (1735-1750), que contempla el estancamiento de la edificación. Y se corona en un tercer momento (1750-1756), cerrándose los lados de norte y poniente. En los tres períodos se señalan con documentada minuciosidad todas las incidencias, no pocas debidas a pleitos lamentables.

Si la nueva plaza dieciochesca supone la colaboración de importantes arquitectos, la conjugación de los esfuerzos y la misma idea de su edificación se ha debido a una única personalidad: el Corregidor Intendente, don Rodrigo Caballero y Llanes. Ligado al nuevo monarca, a quien había servido brillantemente con las armas, a él se debe la concepción de este espacio urbanizado. En efecto, como se indica en el informe que dirige al Ayuntamiento, él pensaba en una plaza con soportales que protegieran el comercio, que per-

mitiera el desahogo del tráfico, que acogiera la celebración de espectáculos públicos, pero que al mismo tiempo contribuyera al «ornato» de la ciudad. Este espíritu fastuoso ha de tenerse muy en cuenta, pues la plaza surge precisamente para poner fin a la vergüenza que suponía para la ciudad contar con tan excelsos edificios (Universidad, Catedral, Clerecía, etc.) y en cambio una imagen tan pobre de plaza pública. Diríase con justeza que se trataba de una reivindicación ciudadana, muy del espíritu ilustrado del siglo XVIII.

En distintos capítulos se pasa revista a los diversos aspectos que supone la construcción de la plaza. En cuanto a los modelos, se citan específicamente a las plazas de Valladolid y Madrid. Llama la atención el autor sobre el reglamento que llega a redactarse para la edificación, lo cual indica la gran complejidad del tipo de obra. Hay que remontarse a El Escorial para encontrar una reglamentación similar; en la misma época hay el paralelo del Palacio Real de Madrid. Hay abundantes referencias a los sucesivos autores de la construcción. Llamativo que a sus veinte años, siendo todavía un desconocido, Andrés García de Quiñones, trace la fachada del Pórtico Real. Esto lleva de la mano al problema del significado de este cuerpo en el ámbito de la plaza. En rigor este cuerpo real no deja de ser una reverencia a la misma monarquía, la cual se limitó a dar autorización para la erección de la plaza, pero sin aportación de recursos. El Pórtico comporta una iconografía de estirpe regia, que como el autor averigua fue tarea del escultor Alejandro Carnicero. Si este Pórtico pregonaba la presencia del elemento real, el Ayuntamiento debía ofrecer el espejo ético a imitar, y de ahí que aparezcan las esculturas de las virtudes cardinales.

La construcción del Consistorio establece una prolongada cesura en el proceso constructivo. Había que replantear el problema financiero con un nuevo empréstito, pero sobre todo tenía que hacerse frente a un problema grave: la modificación de inmuebles privados o incluso su expropiación. Y en este punto comenta el autor cómo pese al centralismo borbónico la posición cerrada de algunos propietarios, como el Conde de Grajal, está a punto de paralizar la edificación del Consistorio. Al fin su resistencia será vencida, pero previa declaración de ruina de su inmueble y la autorización de uso de dos balcones de la plaza para los festejos.

En la segunda fase de la construcción, de 1750 a 1756, se modifica el sistema de ejecución; se introduce el sistema de destajos y en la promoción entra fundamentalmente la iniciativa privada. Claro que eso supone que se mantenga la propiedad de elementos cuantiosos de este aparente único edificio, como es el caso del Cabildo, la Clerecía y sobre todo la Universidad. Tal circunstancia pudo poner en peligro la unidad de la traza, cosa que pudo ser grave en el caso de la Universidad, que propugnó poner un arco monumental y un remate destacado, desafiando al Pabellón Real. Se impuso por ventura el punto de vista del arquitecto, en lo que habrá que ver por supuesto el ideal de unidad que desde la naciente Academia de San Fernando emanaba.

Este tema tan hispánico como la plaza mayor, constituye una invitación para que en otras poblaciones cunda la idea de aportar trabajos similares.—J. J. MARTÍN GONZÁLEZ.